

Oficina: Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral

Oficio: IEEBCS-DETAISPE-135-2024

Asunto: Se otorga respuesta folio **030078724000138**

La Paz, Baja California Sur, a 04 de octubre de 2024

C. Karen

Estimada ciudadana Karen, en atención a su solicitud de información del día 18 de septiembre del presente año, recibida mediante el sistema SISAI 2.0 con número de folio 030078724000138, por la cual requiere lo siguiente: "**Del Proceso Electoral 2023-2024, deseo conocer de la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en las legislaturas de los estados, para lo cual solicito lo siguiente: 1. Informe el número de acuerdo por el cual se asignaron diputaciones por el principio de representación proporcional en cada entidad. 2. Informe si fue impugnado dicho acuerdo y que número de expediente se asignó por parte del Tribunal Electoral de la entidad correspondiente. 3. Informe si el acuerdo fue confirmado, modificado o revocado por el Tribunal Electoral de la entidad. 4. En su caso, informe si dicha sentencia fue impugnada y que número de expediente se asignó por parte de la sala competente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 5. Informe si la sentencia fue confirmada, modificada o revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 4. Informe de la distribución final de las curules por el principio de representación proporcional (en caso de haberse impugnado una vez resueltas las impugnaciones). 5. Para el caso del TEPJF, requiero conocer los números de expedientes integrados con motivo de la impugnación de las sentencias en materia de representación proporcional, así como también, deseo saber si ya fueron resueltos los recursos o si alguno se encuentra pendiente. No requiero documentos, solo datos concretos que me permitan realizar una búsqueda en los portales públicos de los OPL, TE y TEPJF., con base en lo dispuesto por los artículos 2, 8, 12, 13, 20, 135, 139 y demás de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y una vez que la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral nos remitió la información atinente, le hacemos de manifiesto lo siguiente:**

Primeramente, en su pregunta numeral "**1. Informe el número de acuerdo por el cual se asignaron diputaciones por el principio de representación proporcional en cada entidad**" ... Se informa que el numero del acuerdo IEEBCS-CG127-JUNIO-2024 <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG127-JUNIO-2024.pdf>

Ahora bien, en cuanto a la "**2. Informe si fue impugnado dicho acuerdo y que número de expediente se asignó por parte del Tribunal Electoral de la entidad correspondiente**" ... le comunicamos que Sí fue impugnado y el número de expediente es el TEEBCS-JI-07/2024 y acumulados, el cual lo podrá visualizar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/108Mqu-mrKdNFcMh2HUX7XFNBpRP-MjeDm/view>

En lo que concierne a "**3. Informe si el acuerdo fue confirmado, modificado o revocado por el Tribunal Electoral de la entidad**" ... Se comunica que se confirma el acuerdo impugnado.

Por otra parte, en lo que refiere al numeral "**4. En su caso, informe si dicha sentencia fue impugnada y que número de expediente se asignó por parte de la sala competente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**" ... Se informa que, sí fue impugnada y el Número de expediente SG-JRC-132/2024 Y ACUMULADOS <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/guadalajara/SG-JRC-0132-2024.pdf>, Número de expediente SUP-REC-1185/2024 y acumulados <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-REC-1185-2024.pdf>

En lo que respecta a la pregunta numeral "**5. Informe si la sentencia fue confirmada, modificada o revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**" ... Se informa que se confirma la resolución impugnada.

Ahora bien, en lo que respecta al numeral "**4. Informe de la distribución final de las curules por el principio de representación proporcional (en caso de haberse impugnado una vez resueltas las impugnaciones)**" ... Se le informa que no hubo modificaciones a las asignaciones realizadas mediante acuerdo IEEBCS-CG127-JUNIO-2024, los cuales se plasman en el siguiente cuadro.

NÚMERO	PROPIETARIA	SUPLENTE	PARTIDO POLÍTICO
1	ARLENE MORENO MACIEL	SARAHÍ RAMOS LUCERO	PT
2	ERICK IVAN AGUNDEZ CERVANTES	FLAVIO ANTONIO OLACHEA MONTAÑO	PVEM
3	LOURDES CORNEJO RENDON	BLANCA AZUCENA HERNANDEZ CASTRO	NABCS
4	MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS	MELISSA NATIVIDAD ALMEIDA SANCHEZ	PAN
5	CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA	DAMIAN VELAZQUEZ CRUZ	PRI

Finalmente, en lo que respecta al numeral “5. Para el caso del TEPJF, requiero conocer los números de expedientes integrados con motivo de la impugnación de las sentencias en materia de representación proporcional, así como también, deseo saber si ya fueron resueltos los recursos o si alguno se encuentra pendiente”. Mediante el cuadro que se plasman, se nombran los números de expedientes.

ÓRGANO JURISDICCIONAL	NÚMERO DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL
SALA REGIONAL GUADALAJARA	SG-JRC-136/2024 SG-JRC-133/2024 SG-JDC-496/2024 SG-JDC-501/2024 SG-JDC-492/2024 SG-JRC-132/2024
SALA SUPERIOR	SUP-REC-1185/2024 SUP-REC-1187/2024 SUP-REC-1188/2024 SUP-REC-1201/2024

Por último, le informamos que, a la fecha todos los medios de impugnación han sido resueltos por las instancias jurisdiccionales, por lo tanto, quedan firmes las elecciones correspondientes.

En espera de que la información que se proporciona sea de utilidad, le envío un cordial saludo, encontrándonos a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente




Lic. Raúl Magallón Calderón
Director Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral

Copias: Expediente 2024
 Elaboró: DSC*